



ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020 DE ORYZON GENOMICS, S.A.

En relación a la Junta General Ordinaria de accionistas de ORYZON GENOMICS, S.A. (la "**Sociedad**"), prevista para su celebración en segunda convocatoria a las **17:00 horas del día 2 de septiembre de 2020**, y debido a las restricciones y recomendaciones de las autoridades públicas en relación con las reuniones de cierto número de personas como consecuencia de la pandemia de Covid-19, así como con el objeto de evitar el riesgo derivado que implicaría la celebración de la Junta General, se informa a los Sres. accionistas y a sus representantes que, de conformidad con lo previsto en el anuncio de convocatoria y al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, **la Junta General se celebrará de forma exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de accionistas y representantes.**

En este sentido, se comunica que los Sres. accionistas y sus representantes podrán:

- Asistir a la Junta General Ordinaria por vía telemática, de conformidad con las normas previstas en el anuncio de convocatoria, disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.oryzon.com).

A estos efectos, se recuerda que los accionistas y representantes que deseen utilizar los mecanismos de asistencia telemática deberán (i) registrarse previamente en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2020 ("Asistencia Telemática") de la web corporativa, desde las 23:59 horas del día 25 de agosto de 2020 hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2020; y (ii) conectarse en el mismo espacio de la página web corporativa de la Sociedad entre las 16:00 horas y las 16:30 horas del día 1 de septiembre de 2020 (si la Junta se celebra en primera convocatoria) o del día 2 de septiembre de 2020 (si, como es previsible, la Junta se celebra en segunda convocatoria).

- Ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General en los términos previstos en el anuncio de convocatoria, disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.oryzon.com). En este sentido, se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta.

Madrid, a 22 de agosto de 2020

Augusto Piñel Rubio
Secretario no consejero del Consejo de Administración